Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1605

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 26 AGO 2016.

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR RECURSOS EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO, POR EL MONTO DE DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.218,953.60).----------

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Santa Rosa, Jutiapa y Guatemala Sur, por la cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.218,953.60), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar de los diferentes niveles educativos; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 035 de fecha 26 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27, literales a) y m), 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo número 300-2015, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, artículo 8, Acuerdo Gubernativo número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones" y Acuerdo del Ministerio de Educación número 502-2016; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE**: **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.218,953.60), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:----------

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	**218,953.60**
Dirección Departamental de Educación de El Progreso	45,935.60
Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	3,898.00
Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	168,402.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	718.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Guatemala, C. A.

26 AGO 2016

1605

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar, contenida en los comprobantes forma RP números 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697 y 698, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación: ----------

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	TOTAL (Q.)
TOTAL			**218,953.60**
686	21		11,335.60
687	21		22,073.00
688	11		5,447.00
689	11		7,080.00
690	21		3,898.00
691	11		880.00
692	11		3,840.00
693	11		12,815.00
694	21		10,945.00
695	21		126,862.00
696	21		718.00
697	11		8,840.00
698	11	2,780.00	
	21	1,440.00	4,220.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q.41,682.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.177,271.60, para un total de Q.218,953.60; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Guatemala, C. A.

26 AGO 2016

1605

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Santa Rosa, Jutiapa y Guatemala Sur, para su conocimiento y efectos procedentes.----------

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTRO DE EDUCACIÓN - Guatemala, C. A.

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO - GUATEMALA, C.A.

OHLR/MEBRdeM/JDCV/BPVR/LFPM/vhbm